



INFORME DEL SISTEMA DE SUBSIDIO FAMILIAR EN COLOMBIA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1) EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y LEGAL.....	3
a) REFERENTES INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA.....	6
b) REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	8
c) ANÁLISIS DESCRIPTIVO.....	11
DISTRIBUCIÓN DE APORTES DEL 4%.....	11
POBLACIÓN, APORTES Y SUBSIDIO MONETARIO.....	12
SERVICIOS SOCIALES.....	14
RECREACIÓN.....	15
EDUCACIÓN FORMAL – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.....	16
CULTURA.....	17
SERVICIOS EN ESPECIE.....	18
FONDOS.....	18
4) INDICADORES.....	21
INDICADOR DE RECURSOS PER - CÁPITA POR AFILIADO:.....	23
INDICADOR DE COMPENSACIÓN A NIVEL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	23
INDICADOR DE REMANENTES / INGRESOS.....	24
ÍNDICE HERFINDHAL HIRCHSMAN A NIVEL DEPARTAMENTAL.....	24
INDICADOR DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 4% (2012).....	26
INDICADOR DE RELACIÓN BENEFICIARIOS – NO BENEFICIARIOS.....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	28



INTRODUCCIÓN

Para entender el funcionamiento del Sistema de Subsidio Familiar es necesario remontarse al origen del mismo y conocer a través del tiempo los cambios normativos, los servicios brindados y las poblaciones que atienden. En particular, conocer el comportamiento de los principales operadores del sistema como son las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entidades que en la actualidad prestan un gran número de servicios, atienden poblaciones con necesidades diversas y que se encuentran circunscritas a nivel departamental.

Por tal motivo, el presente informe tiene como finalidad presentar un panorama general del Sistema de Subsidio Familiar, el cual tenía como objetivo inicial ser un medio de compensación para los trabajadores afectados por el deterioro de los salarios.

De otra parte, el informe presenta a grandes rasgos una revisión bibliográfica de los estudios existentes acerca del Sistema de Subsidio Familiar; cabe advertir que para este informe se consideran fundamentales cuatro de ellos, puesto que son de carácter general, permitiendo la identificación de las falencias y análisis del funcionamiento del sistema. La información estadística utilizada en éste en su gran mayoría proviene de la Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF).

El presente documento consta de seis secciones incluida esta introducción. En la segunda se describe la evolución histórica y legal del Sistema de Subsidio Familiar. En la tercera se realiza la revisión bibliográfica de los principales estudios realizados acerca del sistema. En la cuarta se presenta un análisis descriptivo del sistema, con respecto a población cubierta, aportes, subsidio monetario, servicios sociales, subsidio en especie y algunas apropiaciones de la Le 789 de 2002. En la quinta se calculan una serie de indicadores del Sistema y en la última una serie de conclusiones.



1) EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y LEGAL

El origen de las Cajas de Compensación Familiar se remonta a 1.954 cuando un grupo de empresarios antioqueños ante el inminente deterioro de los salarios y el alto costo de vida, deciden entregar un subsidio monetario a cada trabajador por cada uno de sus hijos, en ese momento se establece el 4% de la nómina para este fin. En este mismo año se crea la primera CCF llamada Comfama, en el departamento de Antioquia.

Posteriormente, se decreta en 1957 por parte del gobierno de Gustavo Rojas Pinilla como obligatorio el subsidio familiar al ser incluido en el código sustantivo del trabajo, a partir de éste hecho se empezaron a constituir CCF en todo el país, llegando a ser alrededor de 50 durante el mismo año, en ese momento el aporte ascendía a 5% del valor de la nómina (4% para la caja y 1% para el SENA). Durante los años siguientes las funciones de las CCF se limitaban a administrar el subsidio monetario, hasta el año 1961, momento en el cual mediante el decreto 3151 se les autorizó a prestar servicios sociales. Según Cañón (1991), antes de la regulación en la ley 21 de 1982, las cajas se enfocaron en prestar servicios que no tenían relación alguna con el bienestar de los trabajadores beneficiarios, es decir se enfocaron en ofrecer servicios a los cuales accedían mayoritariamente personas no beneficiarias.

A partir de 1981, inicia una nueva etapa en el Sistema de Subsidio Familiar, teniendo como base deficiencias administrativas, razón por la cual la ley 25 de 1981, crea la Superintendencia de Subsidio Familiar, asignándole la función de inspección, vigilancia y control de las CCF dado con esta un paso hacia la intervención estatal en el sistema.

Seguido a la ley 25 de 1981, se decreta la ley 21 de 1982 considerada como la “orgánica” que reorganizó el Sistema de Subsidio Familiar y de Cajas de Compensación Familiar, es decir en ésta se establece al subsidio familiar como una prestación social pagada en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.



En ese sentido la ley decreta a los empleadores que tiene que aportar al Sistema de Subsidio Familiar, quienes son los trabajadores beneficiarios y los criterios para considerarse como persona a cargo, al igual que los procedimientos para la creación, administración y funcionamiento de las CCF.

Más adelante, en la década de los 90, inicia la etapa de grandes cambios en el Sistema de Subsidio Familiar, partiendo de la expedición de la Constitución Política de 1991, en la cual dentro de sus principios se establece la importancia de proteger a la familia como núcleo básico de la sociedad, en particular este hecho trae consigo la ampliación del campo de acción de las Cajas de Compensación Familiar.

En el año de 1990, la administración del presidente César Gaviria, obligó a las CCF a destinar el 20% de los aportes provenientes del 4% de la nómina de las empresas a la conformación del fondo de vivienda de interés social, FOVIS. Más adelante, la ley 100 de 1993 otorgó a las CCF facultades para constituir empresas promotoras de salud - EPS y fondos de pensiones; además de, decretar la destinación del 10% de los aportes provenientes del 4% al Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA y permitirles crear las Aseguradoras del Régimen Subsidiado – ARS para la atención de población no afiliadas a cajas. Finalmente, en 1994 se destinó un porcentaje a Educación Formal y la ley 633 de 1998 decretó la destinación específica de un porcentaje de los aportes para la creación del Fondo de Atención Integral a la Niñez y Jornada escolar Complementaria, FONIÑEZ.

Como se observa, en esta década se pretendía estimular a las CCF a ser partícipes del Sistema de Seguridad Social Integral asignándole funciones que ayudarán al ejecutivo en la protección del trabajador y de la población en general, dado el acceso a los servicios de las mismas por parte de población no afiliada.

Las altas tasas de informalidad y desempleo presentadas en el inicio de la primera década del siglo XXI, además de la creciente dificultad para la administración y prestación de servicios debido al gran número de tareas asignadas conllevó a la necesidad de reformar el sistema, razón por la cual el gobierno del entrante presidente Álvaro Uribe Vélez decreta la ley 789 de 2002, considerada como el nuevo marco legal para el funcionamiento de las CCF. Ésta destinó un porcentaje adicional de los recursos para la creación del Fondo de Subsidio al Empleo y al Desempleo (FONEDE), encargado de entregar el subsidio al



desempleo, capacitar a los desempleados para estimular el re-enganche laboral y de estudiar y brindar créditos a Mypimes con el objeto de promover la creación de empleo formal. De otra parte, se modifica la base para la liquidación del porcentaje para el subsidio familiar en dinero, puesto que su cálculo se realiza luego de las apropiaciones de ley destinadas a atender las funciones asignadas a estas corporaciones.

El decreto 1769 de 2003 establece la cuota de referencia departamental a la cual deben ajustarse cada una de las cajas de compensación, el fin de este decreto es según la Superintendencia de Subsidio Familiar es el de regular la competencia desleal; de otra parte, el mismo decreto establece que ninguna CCF puede sobrepasar a partir de 2008 un coeficiente particular de 105%.

En 2004, la Ley 920 autorizó a las cajas a adelantar actividades financieras y en 2005, mediante el Decreto 1465 se las autorizó a asumir funciones de operador de información de la seguridad social.

Finalmente, en el año 2013 la Ley 1636 crea el Mecanismo de Protección al Cesante y la institucionalidad necesaria para la operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo en el país. Así mismo, se suprime el Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Desempleo (FONEDE). En esta Ley las Cajas de Compensación Familiar deben brindar a través del “Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante” una serie de beneficios sociales y económicos, capacitación y una ruta de empleo para la población cesante.



a) REFERENTES INTERNACIONALES EN AMÉRICA LATINA

Los programas de asignaciones familiares se definen en la literatura de seguridad social como las prestaciones en dinero, servicios o especie, que se entregan en forma periódica o permanente a las personas a cargo del jefe hogar, en particular en su etapa de formación, con el fin de permitir la constitución o el desarrollo normal de las familias.

En algunos países las Asignaciones Familiares presentan como objetivos secundarios: aumentar la natalidad, servir de instrumento en la lucha contra la pobreza y en la redistribución de la riqueza, así como ayudar en la universalización de la educación.

En general, los modelos de asignaciones familiares se diseñan teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre el contexto socioeconómico y las condiciones demográficas de cada país, hechos que afectan la formación y desarrollo de las familias. Es decir, las políticas de Asignaciones Familiares en países con una estructura poblacional “envejecida” deben enfocarse a incentivar la natalidad. Por el contrario, en países con estructuras relativamente amplias en su Población Económicamente Activa (PEA) se debe asegurar la educación y el fomento de servicios sociales para las familias de los trabajadores afilados. En cuanto al contexto socioeconómico las políticas se deben estructurar teniendo en cuenta los niveles de ingreso promedio, las tasas de desempleo, tasas de informalidad, los niveles de pobreza y pobreza extrema, entre otros.

Cabe anotar, la importancia de reconocer las tipologías existentes en cuanto a la transición demográfica¹, de la cual se desprende el diseño de la mayoría de políticas de educación, salud, y seguridad social. En América Latina, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL, no hay países con poblaciones "envejecidas"², en comparación con algunos países como: Alemania, Italia, Japón, Reino Unido. Sin embargo, Argentina, Chile y Uruguay se caracterizan por haber tenido fecundidad y mortalidad bajas

¹ Teoría demográfica que explica el paso de regímenes demográficos con altas tasas de natalidad y mortalidad a bajas tasas de natalidad y mortalidad.

² Término usado para referirse al descenso sostenido de la fecundidad y la disminución en la mortalidad.



por un largo período, lo que hace que tengan un crecimiento y una estructura de edades similares a los de países desarrollados³.

De otra parte, la medición y la lucha contra la pobreza es otro elemento diferenciador en cuanto al diseño y propósito de las políticas de asignaciones familiares. En el caso de América Latina los programas se enfrentan a dos circunstancias desfavorables, la primera de ellas es que esta región es una de las más desiguales en cuanto a la distribución del ingreso y por otra parte los países cuentan con pocos recursos para la atención de necesidades de formación, alimentación y sostenimiento, salud, etc...; A continuación se presentan algunos referentes en cuanto a políticas de asignaciones familiares;

Dentro de los países con programas de Asignaciones Familiares en América Latina se distinguen principalmente: Chile, Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay, los cuales se distinguen porque sus programas están dirigidos principalmente a la población formal⁴, excepto en Uruguay que a partir de 1999 y siguiendo en el 2004 expandió el programa al sector informal para hogares de bajos ingresos. Los esquemas de Asignaciones Familiares en cuanto a la prestación de servicios están focalizados por nivel de ingresos, es decir se establece un rango a partir del cual los afiliados deben pagar tarifas no subsidiadas a costo de mercado. En los modelos de asignaciones familiares descritos anteriormente el principal componente es una prestación monetaria para menores a cargo de los afiliados.

Con respecto a la financiación de los modelos de asignaciones familiares, en Brasil y Uruguay, el financiamiento está a cargo del Estado. Es importante aclarar que en Brasil el empleador realiza los aportes, sin embargo éste los deduce de sus aportes a seguridad social en general. En Colombia y Argentina, la financiación es a cargo del empleador a través de una cotización sobre la nómina salarial. En todos los casos, el afiliado no aporta.

Cabe destacar que el modelo de Uruguay se dirige en gran medida a población en situación de pobreza e informalidad.

³ Murro, E. Prestaciones familiares políticas, prácticas y lucha contra la pobreza en Europa y América Latina. Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

⁴ Población formal: trabajadores que cotizan a los respectivos sistemas de seguridad social.



b) REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

El Sistema de Subsidio Familiar ha sido poco estudiado dentro de la literatura económica, por varias razones: deficiencia en la información disponible, heterogeneidad de servicios prestados por los operadores del mismo, entre otras. Sin embargo, de los estudios existentes se resaltan cuatro.

Inicialmente, Torres (2011) evalúa el comportamiento de las cajas de compensación familiar como aliadas estratégicas para proveer servicios sociales desde una perspectiva de costos, además de identificar la existencia de Economías de escala y/o ámbito. El autor encuentra serias deficiencias entorno a la información disponible, puesto que las unidades de medida presentan un carácter general. De otra parte, se concluye en esta primera etapa que “No todas las Cajas de Compensación Familiar cuentan con un sistema de costos que les permita determinar las tarifas de sus servicios”; en consecuencia se enfatiza en la necesidad de diseñar un protocolo metodológico que permita estandarizar la información reportada por las CCF.

Sin embargo, el estudio permite conocer la estructura de costos que en algunos casos no existe y en otros obedece a procesos técnicos internos de cada una de las cajas, hecho que dificulta la vigilancia y control por parte del ente encargado. Además de lo anterior también se menciona algunos hallazgos como:

En términos de tarifas se subsidia en algunos casos las tarifas C y D, y con respecto a las categorías A y B, estas tarifas no corresponden en términos de subsidios a la proporcionalidad con respecto a los ingresos que plantea la ley.

En conclusión, los gastos de administración, instalación y funcionamiento deben ser redistribuidos proporcionalmente entre los servicios que presta cada una de las CCF, de acuerdo con el mandato legal, dada la importancia de determinar tarifas en base a criterios técnicos. Para lograr este fin se propone diseñar un sistema de reporte de información a la Superintendencia de Subsidio Familiar en el que se recoja la información estadística y financiera confiable y consistente, programa por programa, que permita la toma de decisiones acerca del sistema de Subsidio Familiar.

Por su parte, Carrasco y Farné (2010) identifican el comportamiento del Sistema de Subsidio Familiar en Colombia, los autores en el proceso de recolección de información



determinan que las Cajas de Compensación Familiar tienen gran diversidad en cuanto a los servicios que prestan, la modalidad de proveer los mismos, la estructura de funcionamiento y la población que atienden. A continuación se relaciona la concepción actual de las CCF.

“Las CCF se han transformado en organizaciones requeridas por las administraciones locales, entidades y autoridades del orden nacional, organismos multilaterales, para la prestación de servicios y ejecución de proyectos de intervención social, reconocidas en sus regiones como prestadoras de servicios sociales, en aquellas áreas en que han demostrado una alta capacidad en materia de experticia e infraestructura para su prestación (salud, nutrición, recreación, educación, capacitación, empleo, emprendimiento, etc.) y que como ya se señaló corresponden a un grado de especialización que las diferencia y particulariza dificultando la conformación de una tipología que responda a condiciones de tamaño o región”

En ese sentido, se analizaron 13 cajas representativas de las existentes a nivel nacional y luego de hacer los respectivos análisis se encuentra que las categorías A y B son los mayores beneficiarios en programas de crédito social, nutrición y atención a personas discapacitadas, mientras que las categorías C, D y empresas son los mayores beneficiarios de servicios como: educación formal (menos pre-escolar) y no formal, guardería y culturales.

De otra parte, se concluye que es necesario caracterizar a la categoría D y a las empresas que hacen uso de los servicios de las CCF, consecuente a este proceso se hace necesario el diseño y desarrollo de un sistema de información cuyo objeto sea la evaluación de los mismos.

Finalmente, se precisan algunas recomendaciones como: separar la administración de los servicios y subsidios entregados a los afiliados de menores recursos de los servicios sociales abiertos a todo el público y conocer en algunos servicios con mayor detalle información necesaria para determinar el impacto sobre la población beneficiaria, como es el caso de la educación formal en donde no existe información acerca del número de personas que terminaron satisfactoriamente el programa.

Así mismo, Meléndez y Sánchez (2008) analizan la estructura del mercado de las cajas de compensación familiar y la conducta de éstas, por supuesto lo anterior marcado en



estudiar los servicios sociales que las cajas ofrecen actualmente en sus mercados. Se señalan dos preocupaciones esenciales del sistema, la primera es estudiar y analizar la conveniencia de la segmentación departamental de los mercados y la segunda la racionalidad de intervenciones del estado por medio de la superintendencia. Sobre el primer tema, la segmentación del mercado siguiendo la división geopolítica del país los autores concluyen que genera marcadas diferencias regionales en el funcionamiento del sistema y que en los mercados donde hay más competencia las cajas de compensación familiar tienden a ser menos dependientes de los recursos del subsidio familiar, una conclusión importante sobre el tema es que el mercado de las cajas de compensación es ampliamente monopólico, para el momento del estudio alrededor del 70% de los departamentos tenía una única caja operando y para el 2012 dicho porcentaje alcanza el 75%.

Sobre el segundo tema, las intervenciones de la superintendencia, los autores estudian el caso del decreto 1769/2003 el cual reguló el valor del subsidio monetario por medio de una cuota de referencia departamental y estipuló transferencias para cajas cuyos ingresos no sean suficientes para pagar la mencionada cuota, lo anterior en defensa de la libre competencia y evitar la competencia desleal. La conclusión de los autores es que si bien dicho decreto logró una mejor distribución del ingreso al interior de los mercados, sigue siendo muy desigual entre departamentos y que esta regulación realmente no defiende la competencia si no que va en contra de ésta al no permitirles competir en el mercado mediante la cuota monetaria.

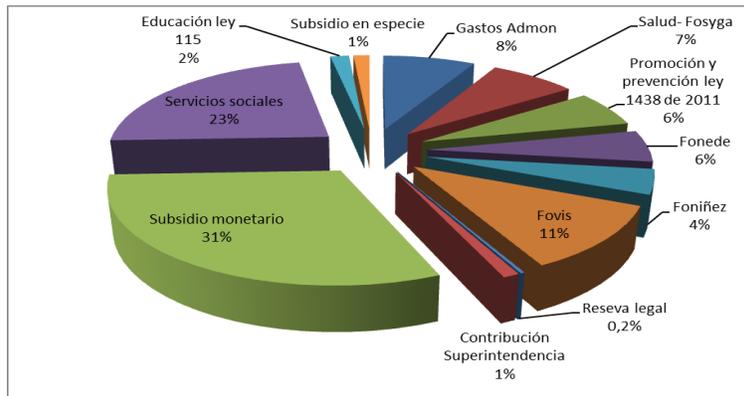


c) ANÁLISIS DESCRIPTIVO

DISTRIBUCIÓN DE APORTES DEL 4%

A continuación, la gráfica I muestra la forma como se distribuye el 4% correspondiente al valor que aportan los empleadores del valor total de su nómina.

Gráfica I: Distribución de recursos del Sistema de Subsidio Familiar



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar- Cálculos propios

Como se observa en la gráfica I, el 31% de los recursos disponibles para el Sistema de Subsidio Familiar son destinados al subsidio monetario, seguido por el saldo para obras y programas sociales (23%). Así mismo, la normatividad destina porcentajes fijos para gastos en administración, contribución a la Superintendencia de Subsidio Familiar y Reserva Legal; mientras que para el cálculo de contribuciones destinadas a FONEDE, FONIÑEZ, FOVIS, contribución al FOSYGA se realizan mediante la determinación del Cociente particular⁵.

Para el año 2012, se encuentra que el número de Cajas de Compensación Familiar es de 43, sin embargo una de ellas está en proceso de liquidación. La tabla I muestra la distribución de cajas por departamento, de esta se concluye que el 75% de los departamentos tiene una sola Caja de Compensación familiar.

⁵ Según el decreto 1769 de 2003, el Cuociente de recaudos particulares es el resultado de dividir el monto de recaudos anuales para subsidio familiar por el número promedio de personas a cargo y compararlo con el cuociente nacional.



Tabla I: Distribución de Cajas de Compensación Familiar a nivel departamental.

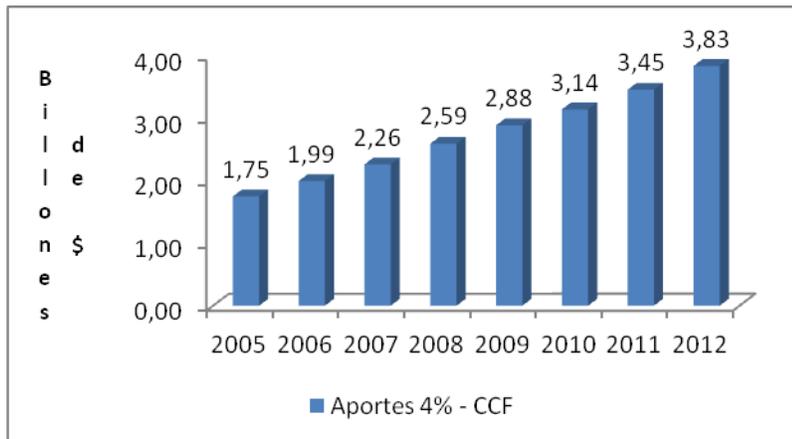
Número de cajas	% de cajas por dpto
1 caja	75.0%
2 cajas	12.5%
3 cajas	9.4%
4 cajas	3.1%

POBLACIÓN, APORTES Y SUBSIDIO MONETARIO

Los aportes destinados para el Sistema de Subsidio Familiar en Colombia han presentado un incremento durante los últimos años. Para el año 2012 las CCF con mayor volumen de aportes fueron Colsubsidio, Compensar y Comfama cuya participación dentro del total de aportes fue de 16.3, 13.6, 10.7%, respectivamente.

Las cajas con menor participación dentro del total de aportes fueron: CAFASUR, (0.071%), CAFAMAZ (0.071%) y CAJASAI (0.17%).

Grafica II: Aportes al Sistema de Subsidio Familiar 2005-2012.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar - Cálculos propios.

Así mismo, estos recursos se distribuyen entre la población afiliada a los servicios ofrecidos por las cajas de compensación familiar, el número de población cubierta a 2012 fue de 16.249.793 personas, las cuales presentaron la siguiente distribución:



Afiliados:	Personas a	Conyuges:
6.799.588	cargo: 6.730.179	2.720.026

El gráfico III muestra la evolución de la población afiliada a las Cajas de Compensación Familiar desde el año 2005.

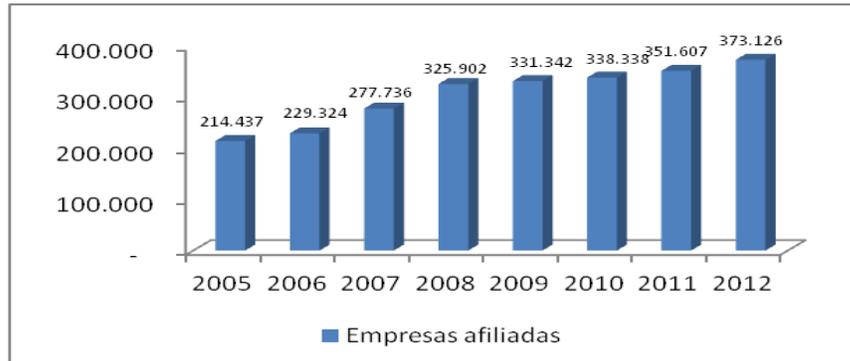
Grafica III: Población Cubierta por el Sistema de Subsidio Familiar 2005-2012.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar - Cálculos propios.

La población cubierta ha presentado una variación promedio de 5% de año a año; la menor variación se presentó entre el año 2010 -2011 con 3,4%, mientras que la variación 2006 -2007 fue de 7,9%, es importante resaltar que por fines de comparabilidad se toman los datos a partir de la implementación de PILA.

Grafica IV: Empresas afiliadas al Sistema de Subsidio Familiar 2005-2012.



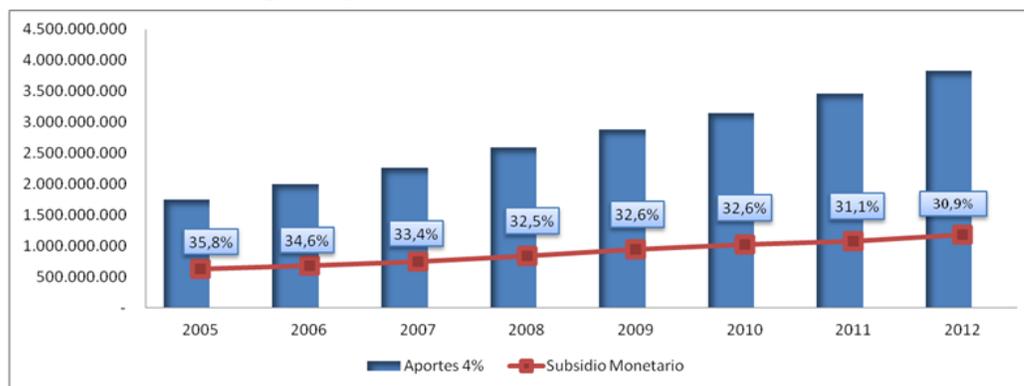
Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar - Año 2012 - Cálculos propios.



El número de empresas afiliadas al Sistema de Subsidio Familiar asciende en 2012 a 373.126. Las variaciones más altas de la afiliación de empresas al Sistema se presentaron entre 2006-2007 y 2007-2008; 21.1 y 17.3% respectivamente, mientras que el aumento de empresas afiliadas entre 2011 – 2012 fue de 6.1%.

SUBSIDIO MONETARIO: suma mensual que las Cajas de Compensación Familiar deben pagar en dinero como subsidio familiar a los trabajadores que devenguen menos de cuatro salarios por cada una de las personas a cargo que tengan derecho a recibir dicho subsidio.

Grafica V: Relación aportes y Subsidio Monetario 2005-2012.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar - Año 2012 - Cálculos propios.

Por su parte, la gráfica V muestra la evolución de la cuota monetaria como porcentaje del total de aportes durante el periodo 2005-2012. En ésta se puede observar que ha presentado un comportamiento decreciente, en el año 2012 del total de aportes, el 30.9% se destinó para la cuota monetaria.

SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales comprenden programas en el campo de la recreación y el turismo social, los deportes, la cultura, la capacitación, la educación formal e informal, la atención de la tercera edad, la nutrición materno-infantil, y las iniciativas desarrolladas en centros recreativos y vacacionales, museos, bibliotecas y teatros, etc. Los subsidios en especie y educativos se entregan en el marco de estas actividades. Para el acceso a estos servicios se establecen cuatro categorías clasificadas por niveles salariales como se muestra a continuación:



Categoría A: hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

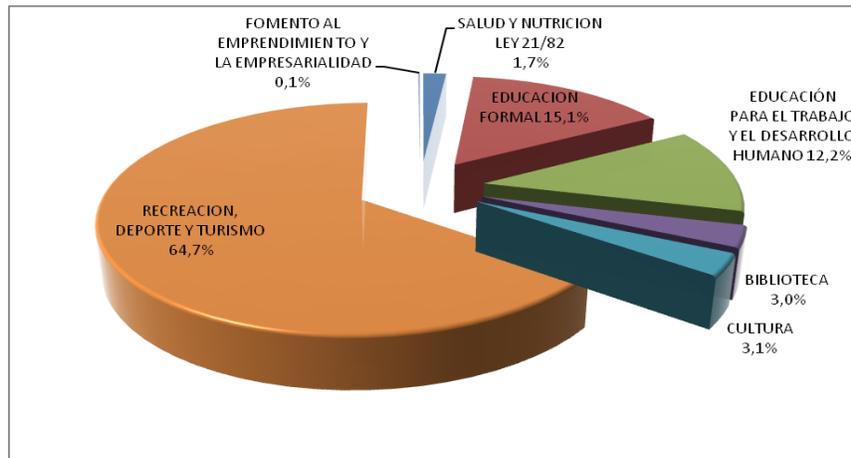
Categoría B: más de dos salarios mínimos y hasta cuatro salarios mínimos.

Categoría C: más de cuatro salarios mínimos.

Categoría D: que se aplica a todos los no afiliados. .

Dentro de los recursos destinados por las Cajas de Compensación Familiar recreación, deporte y turismo es el servicio social al cual se dedican la mayor parte, a continuación la gráfica muestra la distribución de los mismos.

Grafica VI: Distribución de recursos destinados a servicios sociales 2012.



Fuente: Estados financieros Cajas de Compensación Familiar – Cálculos propios.

La gráfica VI muestra la distribución de los recursos destinados para servicios sociales, en ésta se observa que el 64.7% de los recursos destinados para programas sociales se utilizan en recreación, deporte y turismo; el 15.1% de los recursos se utilizan para educación formal, mientras el 12.2% se utilizan para educación para el trabajo y el desarrollo humano; así mismo la menor participación dentro del uso de estos recursos la tienen programas de fomento al emprendimiento con 0.1%.

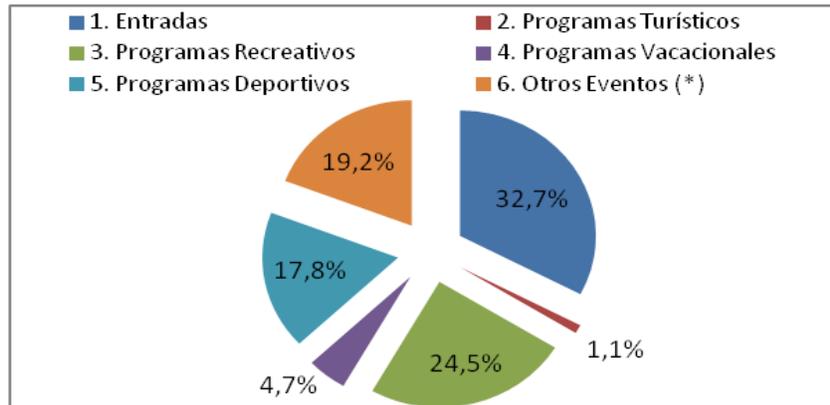
RECREACIÓN

Dentro de los usos registrados por las Cajas de Compensación Familiar en recreación, deporte y turismo se observa que: el 32,7% de los usos fueron realizados en entradas, el



24,5% de la cobertura se dio en programas recreativos; el 19.2% en otros eventos; el 17.8% lo utilizaron para programas deportivos, mientras que el 1.1% de los usuarios adquirió programas turísticos.

Grafica VII: usos de recreación, deporte y turismo por programas. Promedio 2006-2012.

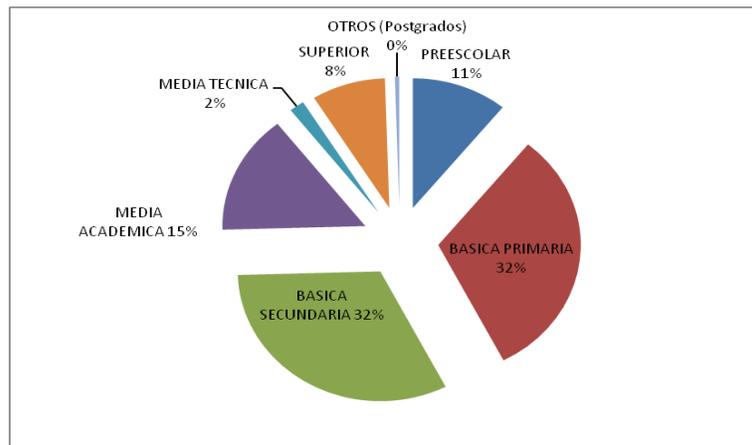


Fuente: Estados financieros Cajas de Compensación Familiar – Cálculos propios.

(*) Otros eventos: incluye entre otros seminarios, conferencias organizados por las Cajas de Compensación Familiar para empresas.

EDUCACIÓN FORMAL – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

Grafica VIII: Distribución de matriculados a Educación Formal. Promedio 2006- 2012.

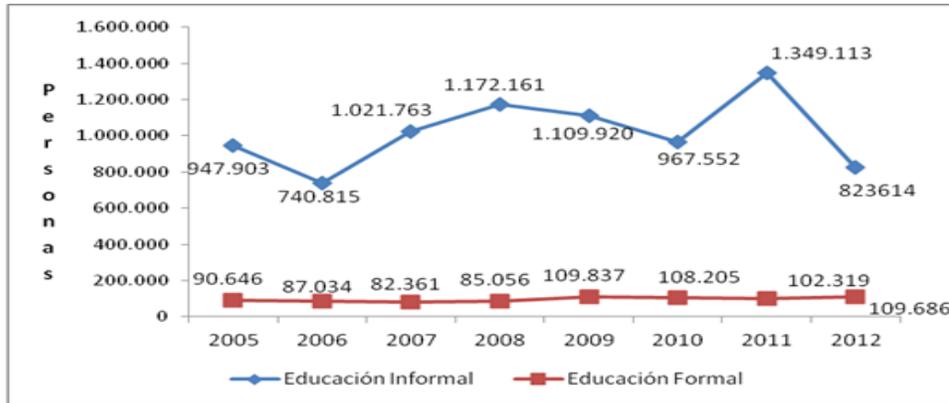


Fuente: Estados financieros Cajas de Compensación Familiar – Cálculos propios.

Durante el período 2006-2012, los matriculados a programas de educación formal en promedio fueron 97.740 alumnos, como se observa en la gráfica VIII, la mayores participaciones la tuvieron básica primaria y secundaria con el 32%, mientras la menor participación se presentó en las categorías de media técnica y posgrados.



Grafica IX: Distribución de matriculados a Educación Formal. Promedio 2005- 2012.



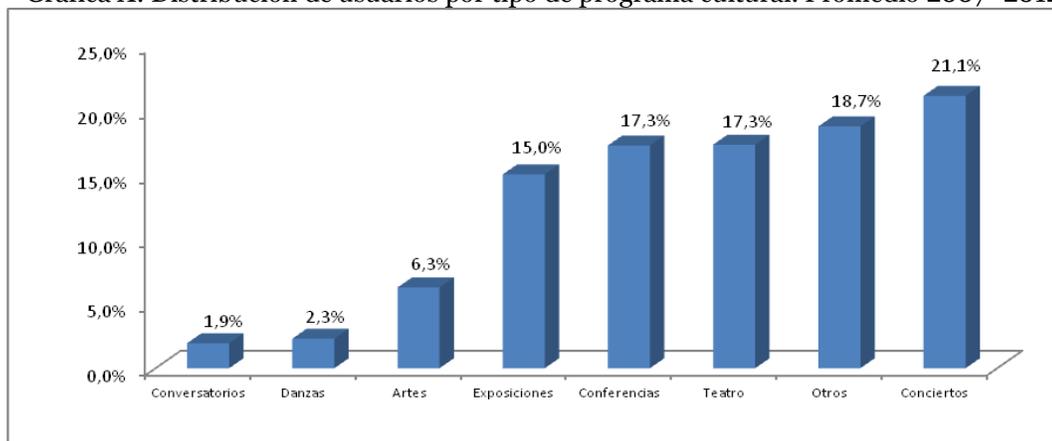
Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

Se observa en la gráfica IX que el número de alumnos matriculados a educación formal ha presentado una tendencia constante durante el periodo 2005-2012, alrededor de 100.000 alumnos, mientras que el número de alumnos que se matricularon a programas de formación para el trabajo y desarrollo humano han sido superiores a lo de educación formal, en el año 2012 el Sistema de Subsidio Familiar registró 823. 614 alumnos matriculados.

CULTURA

A continuación se presenta la distribución promedio de los programas ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar durante el periodo 2007 – 2012.

Grafica X: Distribución de usuarios por tipo de programa cultural. Promedio 2007- 2012.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

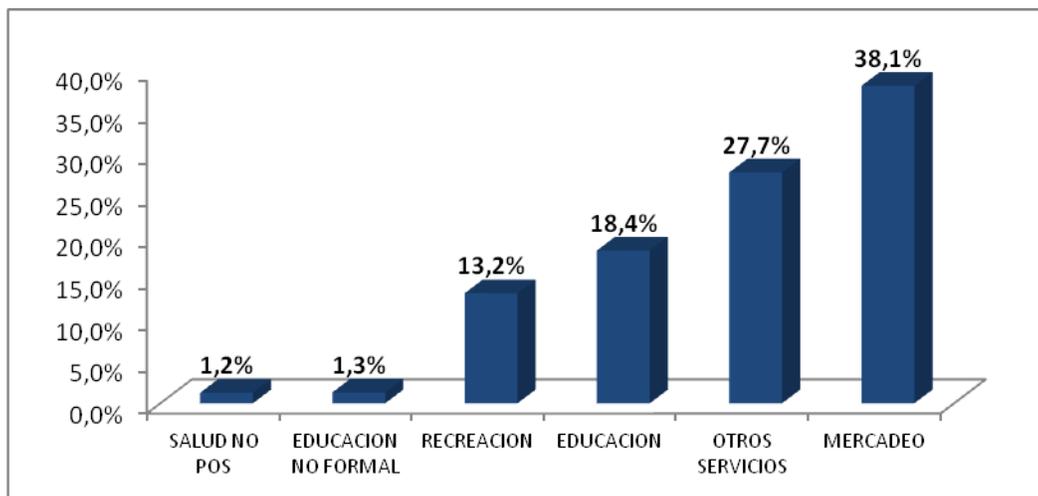


Durante el periodo 2007-2012, conciertos presentó la mayor afluencia de público dentro de los servicios culturales ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar con 21.1%; seguido por otros con 18.7%. Los programas con menores usuarios fueron conversatorios y danzas con 1.9 y 2.3%, respectivamente.

SERVICIOS EN ESPECIE

Las cajas de compensación ofrecen subsidios en especie, medicamentos, útiles escolares, alimentos, vestidos, auxilios fúnebres, entre otros, a la población cubierta por el Sistema de Subsidio Familiar que cumpla con ciertas características.

Grafica XI: Subsidios en especie. Promedio 2005- 2012.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

Los subsidios en especie se entregaron mayoritariamente en bonos de mercadeo; estos subsidios representaron el 38.1% del total entregados durante el periodo 2005-2012, seguido por otros servicios (alimentos, auxilios fúnebres) con 27.7%, la menor participación se registró en salud no pos (medicamentos no cubiertos por el POS).

FONDOS

El Sistema de Subsidio Familiar actualmente integra tres fondos: FOVIS, FONEDE, FONIÑEZ. A continuación se describe cada uno.



- 1) **FOVIS:** es el encargado de entregar subsidios, por una sola vez en la vida, a trabajadores dependientes con ingresos familiares no superiores a cuatro salarios mínimos mensuales con el propósito de facilitarles la compra, construcción o mejoramiento de vivienda clasificada como de interés social.

Tabla II: Subsidios de vivienda entregados por tipo de solución 2006-2012.

TIPO DE SOLUCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Vivienda nueva	26.612	32.099	28.075	26.753	28.412	31.123	32.722
Construcción sitio propio	1.778	1.889	1.845	1.668	1.252	1.956	1.349
Mejoramiento vivienda	475	367	627	741	637	144	705

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

De acuerdo a la tabla II los recursos del FOVIS mayoritariamente han sido destinados a la compra de vivienda nueva. El mayor número de subsidios para vivienda nueva se entregaron en 2012, más del 75% se entregó a personas con ingresos entre 0 y 2 salarios mínimos.

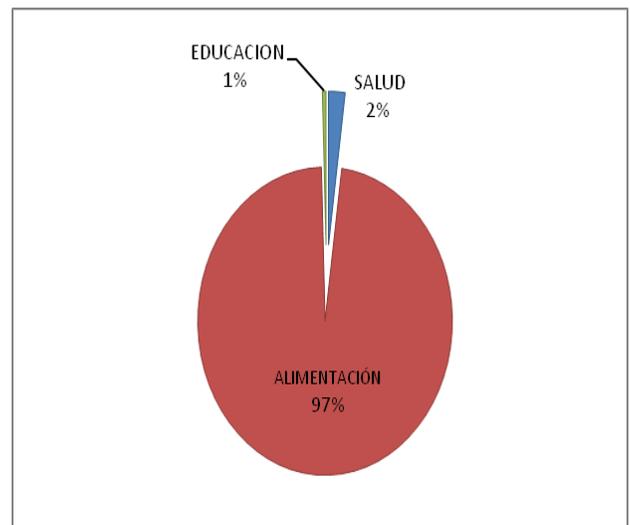
- 2) **FONED:** encargado de otorgar beneficios en la forma de subsidios de desempleo y capacitación gratuita a trabajadores –desempleados y cabeza de hogar– y de créditos a mipymes que generen empleos adicionales

Grafica XII: Subsidio al desempleo 2003 - 2012.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

Grafica XIII: Modalidad de entrega Subsidio al desempleo



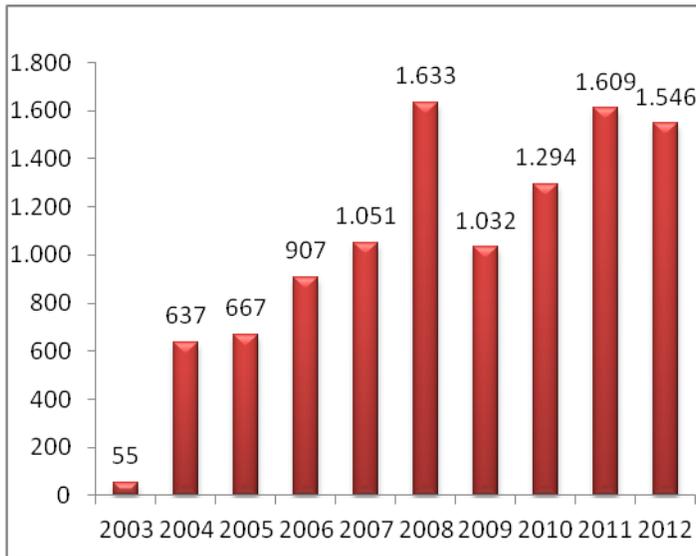
Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios



En la gráfica XII se observa que el año en cual se otorgó el mayor número de subsidios fue el año 2005 con 110.774, mientras que en el 2012 se entregaron 89.525 subsidios al desempleo. De otra parte, el 97% de los desempleados solicitan este subsidio en bonos de alimentación, mientras que el 1 y 2% lo solicitan en educación y salud respectivamente.

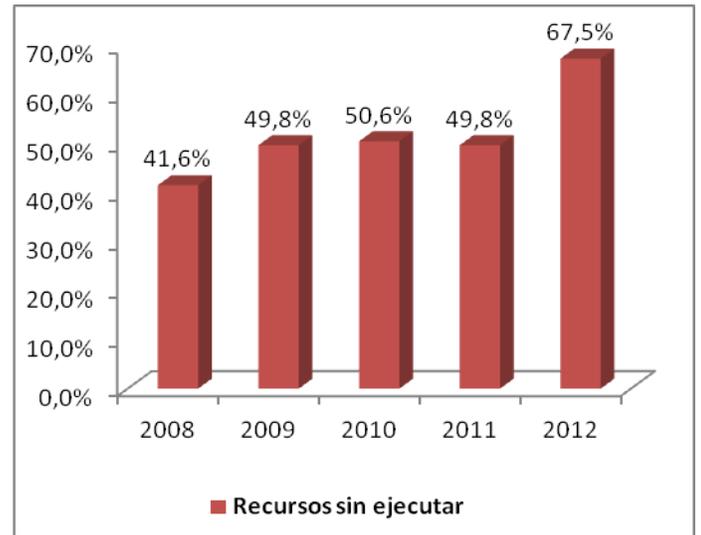
Con respecto al componente de microcrédito, los años con el mayor número de créditos entregados por las Cajas de Compensación Familiar fueron 2008 y 2011, con 1.633 y 1.609 créditos respectivamente. Así mismo, en la gráfica XV se observa que en promedio cerca del 50% de los recursos destinados para microcrédito no se han ejecutado.

Grafica XIV: Créditos asignados 2003- 2012.



Fuente: Ministerio del Trabajo.

Grafica XV: Recursos por ejecutar microcrédito 2008-2012.

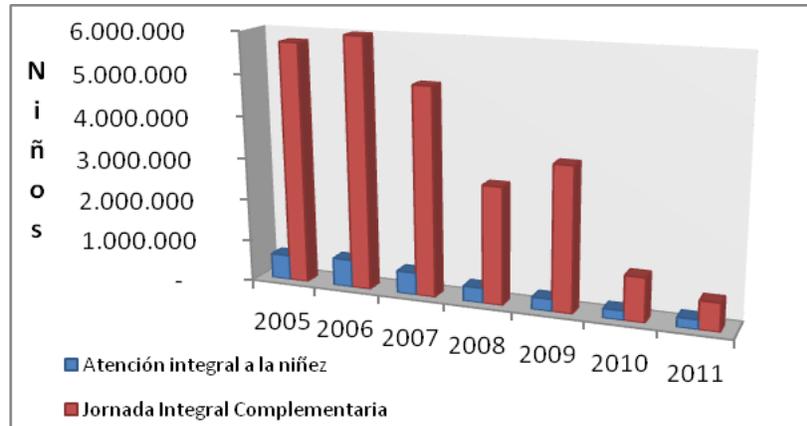


Fuente: Ministerio del Trabajo.

3) **FONIÑEZ:** que comprende recursos que las CCF pueden ejecutar en establecimientos propios o mediante convenios suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional y las demás entidades de orden nacional y territorial con el fin de desarrollar programas de atención integral a favor de niños y niñas entre 0 y 6 años de edad, y programas complementarios a la jornada escolar normal, dirigidos a niños y niñas de 6 a 15 años, que fomenten el uso del tiempo libre en actividades recreativas, culturales o deportivas. Los niños beneficiarios deben pertenecer a familias de estratos socioeconómicos pobres y vulnerables, de los niveles 1 y 2 del SISBEN.



Grafica XVI: Matriculados en programas de FONIÑEZ 2005- 2011.



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

Con respecto a los programas ofrecidos por el FONIÑEZ, se observa que las coberturas han sido mayores en los programas de Jornada Escolar Complementaria, en el caso particular del año 2011 se prestaron los servicios de Jornada Atención Complementaria a 665.643 niños y en atención integral a la niñez a 225.925 niños.

Es importante tener en cuenta que la medición de estas coberturas ha sufrido cambios técnicos que según la fuente se dio a partir de 2005, lo que representó una disminución en las coberturas de los dos programas.

4) INDICADORES

Inicialmente se crea un índice para clasificar a las Cajas de Compensación Familiar a través de cinco criterios: aportes, ingresos totales, trabajadores afiliados, empresas afiliadas y número de empleados, la ponderación para cada uno de estos criterios es de 0.2.

La finalidad de este índice es la clasificación y presentación de los resultados de los indicadores agregados por el tamaño de la caja incorporando los criterios mencionados anteriormente.

Así las cosas, la clasificación realizada muestra lo siguiente:



CAJAS PEQUEÑAS	CAJAS MEDIANAS	CAJAS GRANDES
CAFAMAZ - LETICIA	COMFANORTE - CUCUTA	COMFENALCO
CAFASUR - EL ESPINAL	COMFACESAR - V/DUPAR	ANTIOQUIA
CAJA CAMPESINA- COMCAJA	COMFENALCO TOLIMA	COMFANDI - CALI
CAJASAI - SAN ANDRES	COMFAMILIAR DEL CAUCA	COMFAMA - MEDELLIN
COMFIAR - ARAUCA	C.C.F. DE BARRANQUILLA	CAFAM - BOGOTA
COMFAMILIAR PUTUMAYO	COMFAMILIAR DE NARIÑO	COMPENSAR - BOGOTA
C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN	CAJAMAG - SANTA MARTA	COLSUBSIDIO - BOGOTA
COMFACA - FLORENCIA	COMFENALCO - ARMENIA	
C.C.F. DEL CHOCO	COMFACOR - MONTERIA	
COMFATOLIMA - IBAGUE	COFREM - VILLAVICENCIO	
COMFACUNDI - BOGOTA	COMFENALCO	
CAFABA-B/BERMEJA	CARTAGENA	
C.C.F. DE SUCRE	CAJASAN - BUCARAMANGA	
COMFACASANARE	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	
CAJACOPI - BARRANQUILLA	COMFAMILIARES DE CALDAS	
COMFAORIENTE - CUCUTA	COMFABOY - TUNJA	
COMFAMILIAR CARTAGENA	COMFENALCO- BUCARAMANGA	
COMFAMILIAR GUAJIRA	COMFAMILIAR DEL HUILA	
	COMFAMILIAR - RISARALDA	
	COMFENALCO - VALLE	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar – Cálculos propios

A continuación se presenta una batería de indicadores que muestran la evolución del sistema de subsidio familiar desde el año 2005.



INDICADOR DE RECURSOS PER - CÁPITA POR AFILIADO:

	2005	2006	2007	2008	2009	2010 *	2011	2012
CAJAS PEQUEÑAS	\$ 539.154	\$ 487.747	\$ 471.488	\$ 501.976	\$ 571.577	\$ 777.127	\$ 646.423	\$ 616.734
CAJAS MEDIANAS	\$ 540.198	\$ 541.564	\$ 535.647	\$ 537.559	\$ 576.205	\$ 574.840	\$ 592.705	\$ 568.026
CAJAS GRANDES	\$ 579.732	\$ 577.872	\$ 563.694	\$ 568.142	\$ 605.050	\$ 601.281	\$ 589.829	\$ 556.353

(*) Comcaja genera dispersión y aumento del promedio dentro de las cajas pequeñas, sus recursos por afiliado fueron de \$3.312.408

Datos: SSF - cálculos Ministerio del Trabajo. Precios constantes de octubre de 2012

Este indicador muestra la evolución de los recursos por afiliado durante el periodo 2005-2012. Se observa que las cajas pequeñas en 2010 tenían \$777.127 por afiliado a precios constantes de diciembre de 2012, el 2011 es el año en el cual se presentó el mayor volumen de recursos por afiliado para las cajas medianas con \$592.705, las grandes registraron \$605.050 en el 2009, siendo este el pico para el periodo de análisis.

INDICADOR DE COMPENSACIÓN A NIVEL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

TIPO DE CAJA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CAJAS PEQUEÑAS	\$ 135.503	\$ 182.153	\$ 262.575	\$ 297.411	\$ 341.635	\$ 369.621	\$ 397.325	\$ 390.235
CAJAS MEDIANAS	\$ 160.443	\$ 166.044	\$ 340.667	\$ 355.429	\$ 379.993	\$ 390.588	\$ 428.542	\$ 449.730
CAJAS GRANDES	\$ 241.703	\$ 255.063	\$ 521.821	\$ 533.941	\$ 557.231	\$ 566.766	\$ 595.117	\$ 627.331

Datos: SSF - Cálculos Ministerio del Trabajo. Precios constantes de diciembre de 2012

Con respecto al indicador de compensación se calculó tomando el valor disponible por cada una de las cajas luego de pagar subsidio monetario. Se observa que las cajas grandes presentan mayores niveles de compensación, es decir su población afiliada no beneficiaria es mayor a la beneficiaria, en particular para el año 2012, las cajas pequeñas disponían de \$390.235 por cada una de las personas beneficiarias de las Cajas de Compensación Familiar, mientras que las cajas grandes en promedio tenían \$627.331.

A continuación se presenta la caja más y menos compensada dentro de cada uno de los tipos de caja construidos para el año 2012.



	Cajas Pequeñas	Cajas medianas	Cajas grandes
Más compensada	Comfiar - Arauca	Cajasan - Bucaramanga	Colsubsidio - Bogotá
Menos compensada	Comfacundi - Bogotá	Comfamiliar del Huila	Comfama - Medellín

INDICADOR DE REMANENTES / INGRESOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CAJAS PEQUEÑAS	4,9%	4,3%	4,4%	4,0%	2,6%	1,3%	2,6% (*)	0,7% (*)
CAJAS MEDIANAS	4,2%	4,5%	5,1%	5,4%	5,5%	4,8%	3,7%	2,9%
CAJAS GRANDES	3,7%	3,7%	3,3%	3,1%	2,4%	2,4%	2,7% (*)	1,9% (*)

* Para el cálculo de los promedios del 2011 se excluye Caja de Campesina y Comfenalco Antioquia ; para el 2012 se excluye Camacol, Caja Campesina y Comfenalco Antioquia

Datos: SSF - cálculos Ministerio del Trabajo.

Este indicador muestra la evolución de los remanentes obtenidos al final de cada uno de los periodos por tipo de caja. En general este índice ha disminuido durante el periodo de observación, en particular las cajas medianas han presentado mayores recursos en remanentes; en el 2012 sus remanentes ascendieron a 2.6% del total de ingresos.

Es importante recordar que la Superintendencia de Subsidio Familiar estima los remanentes de la siguiente manera: (ingresos totales – egresos totales), sin embargo en este procedimiento se incluyen programas auto costeables como subsidiados con recursos del 4%.

ÍNDICE HERFINDHAL HIRCHSMAN A NIVEL DEPARTAMENTAL.

DEPARTAMENTO	IHH
Amazonas	100%
Antioquia	54,3%
Arauca	100%
Atlántico	41,0%
Bolívar	57%
Boyacá	100%
Caldas	100%



Caquetá	100%
Casanare	100%
Cauca	100%
Cesar	100%
Choco	100%
Córdoba	100%
Cundinamarca	33,4%
Guainía	100%
Guajira	100%
Guaviare	100%
Huila	100%
Magdalena	100%
Meta	100%
Nariño	100%
Norte de Santander	50,0%
Putumayo	100%
Quindío	100%
Risaralda	100%
San Andrés	100%
Santander	40,0%
Sucre	100%
Tolima	47,2%
Valle	60%
Vaupés	100%
Vichada	100%

Datos: SSF - Cálculos Ministerio del Trabajo.

El indicador muestra la concentración de población afiliada a nivel departamental, siendo 100% un departamento monopólico en cuanto a la presencia de una Caja de Compensación Familiar y o el departamento competitivo. Así las cosas, Cundinamarca es el departamento con un menor Índice, 33.4% mientras que 23 de los departamentos tienen un índice de 100% es decir la población afiliada, está en una única caja compensación familiar.



INDICADOR DE DEPENDENCIA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 4% (2012).

TIPO DE CAJA	RAZÓN DE DEPENDENCIA
CAJAS PEQUEÑAS	50,9%
CAJAS MEDIANAS	52,6%
CAJAS GRANDES	28,0%

Datos: SSF - Cálculos Ministerio del Trabajo.

Las cajas clasificadas como pequeñas en el año 2012 en promedio presentan una razón de dependencia alrededor del 51% de los recursos provenientes del 4%, mientras que las cajas medianas tienen la mayor razón con 52.6% y finalmente las cajas grandes presentan la menor razón de dependencia con 28.0% de los recursos parafiscales destinados a Cajas de Compensación Familiar. A continuación se presenta dentro de cada uno de los tipos de caja la razón de dependencia.

Cajas pequeñas: Se encuentra que las Cajas de Compensación Familiar con mayores niveles de dependencia de los recursos del 4% en el año 2012 fueron: COMFIAR – ARAUCA (83.7%), COMFATOLIMA – IBAGUE (83.4%), COMFACASANARE (82.6%). Las menos dependientes Cajacopi - Barranquilla (10.5%), Comfachoco (11.2%), Comfacundi - Bogotá (17.2%).

Cajas medianas: Se encuentra que las Cajas de Compensación Familiar con mayores niveles de dependencia de los recursos del 4% en el año 2012 fueron: Comfacesar (88.8%), Cajamag Santa Marta (87.3%), Cofrem meta (84.7%).

Cajas Grandes: La caja más dependiente en este grupo es Comfama - Medellín (30.9%) y la menos dependiente fue Comfenalco Antioquia (22.9%).

INDICADOR DE RELACIÓN BENEFICIARIOS – NO BENEFICIARIOS

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Cajas pequeñas	3,7	3,3	3,5	3,4	2,7	2,7	2,4	2,2
Cajas Medianas	3,4	3,3	3,4	3,4	3,4	2,8	2,6	2,6



Cajas Grandes	2,0	1,9	1,7	1,8	1,7	1,7	1,3	1,6
--------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Datos: SSF - cálculos Ministerio del Trabajo.

Finalmente, el indicador de la relación beneficiarios - no beneficiarios muestra que las Cajas grandes por cada afiliado no beneficiario tienen 1.6 afiliados beneficiarios, es decir la relación es aproximadamente 1.5 mientras que las cajas de compensación familiar pequeñas y medianas por cada afiliado no beneficiario tienen 2.2 y 2.6 afiliados beneficiarios.



BIBLIOGRAFÍA

Cañon, Ortegon, Leonardo (1991). El Subsidio Familiar en Colombia. Editado por la fundación Centro de Estudios en Seguridad Social CESS. Bogotá

Cortés, Juan Carlos (2011) Subsidio Familiar y Servicios Sociales en Colombia. Editado LEGIS, primera Edición, Bogotá.

Farné, Stefano; Carrasco, Emilio (2010). Las Cajas Del Subsidio Familiar como Operadores de Política Social". Cuadernos de Trabajo No 12, Universidad Externado. Bogotá.

Murro, E. Prestaciones familiares políticas, prácticas y lucha contra la pobreza en Europa y América Latina. Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Meléndez, Marcela; Fabio Sánchez (2008).\La Competencia en el mercado de las cajas de compensación familiar"

Superintendencia de Subsidio Familiar. Información estadística (2011).

Torres, Rito (2011). Diagnóstico del potencial de las cajas de compensación familiar como operadores de política social desde una perspectiva de costos"